

INFORME PRIMER SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

CONTROL INTERNO

Con corte a 30 de abril de 2020



29 DE JULIO DE 2020

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajawiviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

I Net







CONTENIDO

1. 2. 3. 4.	ALC MET	ANCEODUCCION	3 4
	4.1.	Estado del plan de mejoramiento antes del seguimiento (al 31 de diciembre de 2019)	5
	4.2. Bogotá	Estado de 38 acciones con corte a 31 de diciembre de 2019, evaluadas por la Contraloría de D.C	
	4.3.	Estado actual para la vigencia 2020	7
	4.4.	Estado del plan de mejoramiento después del seguimiento (al 30 de abril de 2020)	7
	4.5. de la e	Estado acciones del plan de mejoramiento después del seguimiento (al 30 de abril de 2020) y valuación de la contraloría (al 18 de mayo de 2020)	
5. 6.		Modificaciones realizadas a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento ICLUSIONES OMENDACIONES GENERALES	. 12
T:	abla 1 -l	LISTA DE TABLAS	4
		Estado de las 42 acciones al seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2019.	
Τa	abla 3. I	Estado de las 99 acciones al seguimiento con corte a 17 de febrero de 2020	5
		Estado de las 38 acciones evaluadas por Contraloría a 31 de diciembre de 2019.	
		Acciones "abiertas" por código de auditoría.	
Τa	abla 6. /	Acciones a realizar seguimiento por dependencia.	7
		Estado de las 60 acciones por dependencia al 30 de abril de 2020.	
		Estado acciones totales plan de mejoramiento por dependencia al 18 de mayo de 2020	
Ta	abla 9. I	Estado acciones totales plan de mejoramiento por dependencia al 02 de junio de 2020	11
		Acciones modificadas durante la vigencia 2020.	
		LISTA DE ILUSTRACIONES	
IΙυ	<u>ıstrac</u> ió	n 1. Resumen del Estado de 60 Acciones después del seguimiento.	8
		n 2. Gráfico con valor porcentual de acuerdo al estado	
ΙΙι	ıstració	n 3. Acciones Vencidas por Dependencia	9

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









INFORME PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Con corte al 30 de abril de 2020

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las facultades constitucionales, la Ley 87 de 1993 "Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" establece que las Oficinas o unidades de control interno "Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos".

Por otra parte lo indicado en el Decreto 1421 de 1993 Titulo VII Control Fiscal, Control Interno y Veeduría Capítulo I Control Fiscal y Titularidad, la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones", artículo 10 seguimiento, parágrafo, expedida por la Contraloría de Bogotá y dando cumplimiento al Decreto 648 de 2017, el cual en su artículo 2.2.21.4.9 informes, establece en el literal i. "De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías", la Asesoría de Control Interno realizó el primer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2020.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la revisión de las acciones abiertas, en curso en la ejecución de los Planes de Mejoramiento de la auditoría de regularidad periodo auditado 2018 PAD 2019 (código 23), auditorías de desempeño: al proyecto parque metropolitano y parque atahualpa PAD 2018 (código 57); periodo auditado 2015 al 2017 PAD 2018 (código 62) y contratos y convenios periodo auditado 2013-2018 PAD 2019 (código 30).

En atención a que el seguimiento se efectuó entre el 11 y el 15 de mayo y que el informe preliminar a este seguimiento se entregó el 29 de mayo y que la contraloría de Bogotá entregó el informe final de la auditoría de regularidad el 19 de mayo, en el cual entregó la calificación de las acciones del plan de mejoramiento, se incluye el estado general de la vigencia 2020 con la totalidad de las acciones y se consideró la evaluación con relación al comportamiento, seguimiento y evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., con relación a la Auditoría de Regularidad bajo código 56 en lo concerniente al estado de las acciones.

Se aclara que la acción 1 del hallazgo 3.1.5.4, del código de auditoría 49, se encontraba en estado "vencida" para control interno y la contraloría en su calificación determinó su cumplimiento, el cual fue comunicado en el informe preliminar de la auditoría el 29 de abril de

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









2020, por lo tanto, no se realizó seguimiento a esta acción y se determinó como "cumplida" para futuros seguimientos a realizar por control interno.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para este seguimiento fue: tomar los archivos de las acciones vigentes y en ejecución suscritos en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF), se realizó alistamiento de archivos en el servidor-carpeta compartida denominada Plan de Mejoramiento en la Entidad por hallazgos y acciones; a su vez y a través del oficio bajo radicado 2020IE5625 de fecha 07 de mayo de 2020. A la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Dirección de Mejoramiento de Barrios, Dirección de Reasentamientos y Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección Jurídica, Subdirección Administrativa y Subdirección Financiera para que se realizara el cargue de las evidencias en la carpeta mencionada y establecida para este fin en la ruta: \\serv-cv11\\Plan de mejoramiento en la entidad.

De los procedimientos de auditoría citados en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, de la Función Pública se verificaron los procedimientos de consulta e inspección.

Los registros de reunión fueron enviados a los correos institucionales a cada uno de los Directivos y sus (enlaces) en formato Pdf.

Los mecanismos de evaluación y/o calificación fueron de tipo semáforo y se calificó cuantitativamente por estados de acuerdo a los avances: aquellas que fueran cumplidas se calificaron en color verde con una representación de 100 en donde la evidencia satisface la acción propuesta evaluando la eficacia, en curso se calificaron en color amarillo con una representación de 50 en donde se califica la evidencia pero que aún en el tiempo se deben realizar las acciones propuestas, vencidas y/o vencidas con gestión se calificaron en color rojo con una representación de 20/80 en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y por lo tanto la eficacia no es la esperada, cumplidas fuera de término en color azul con una representación de 100 en donde se califica la evidencia fuera de la fecha de terminación propuesta para el cumplimiento de la acción, así:

Tabla 1. Estado de avance.

Estados de Avance	Calificación
Cumplidas	100
En curso	50
Vencidas y/o Vencidas con Gestión	20/80
Cumplidas fuera de término	100

Fuente: Elaboración propia.

A este seguimiento se circunscribieron aquellas acciones vigentes para la Contraloría en estado "abiertas" del reporte descargado del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF y que la

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









Asesoría de Control Interno aún considera "en curso", para un total de 60 acciones para realizar seguimiento con corte a 30 de abril 2020.

Como parámetro para la realización de este seguimiento, se tomó en cuenta el estado de ejecución al momento de realizar el registro de reunión, así pues, si la acción estaba cumplida se tuvo en cuenta para incluirla en el avance general del plan, por el contrario, si aún seguía en curso solo se tuvieron en cuenta las generadas a 30 de abril de 2020.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1. Estado del plan de mejoramiento antes del seguimiento (al 31 de diciembre de 2019)

En informe anterior con corte a 31 de diciembre de 2019, presentado bajo radicado 2020IE2705 del 19 de febrero de 2020 correspondiente al cuarto seguimiento del plan de mejoramiento, concluyó: en total existían 61 acciones y se realizó seguimiento a 42 de ellas, ya que las restantes ya estaban cumplidas en seguimientos anteriores. Se calificaron así, en cumplimiento 17, cumplidas fuera de término 2, en curso 22 y vencida 1, así:

Tabla 2. Estado de las 42 acciones al seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2019.

DEPENDENCIA	CUMPLIDA	VENCIDA	EN CURSO	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	TOTAL GENERAL
Dirección de Gestión Corporativa y CID	5		1		6
Dirección de Mejoramiento de Barrios	2		1		3
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1				1
Dirección de Reasentamientos	4	1	13	2	20
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	3				3
Dirección Jurídica			2		2
Oficina Asesora de Planeación	1				1
Subdirección Administrativa	1				1
Subdirección Financiera			5		5
Total general	17	1	22	2	42

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de la auditoría de desempeño que finalizó en el mes de diciembre se formularon 38 acciones, quedando por dependencia a 17 de febrero de 2020 un Plan de Mejoramiento de 99 acciones, así:

Tabla 3. Estado de las 99 acciones al seguimiento con corte a 17 de febrero de 2020

DEPENDENCIAS	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	EN CURSO	VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO	Total General Por Dependencias
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6		1			7
Dirección de Mejoramiento de Barrios	6		1			7
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1					1
Dirección de Reasentamientos	11	2	13	1	10	37
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	4				15	19

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapcpulargov.co









DEPENDENCIAS	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINO	EN CURSO	VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO	Total General Por Dependencias
Dirección de Reasentamientos y Dirección de Urbanizaciones y Titulación					1	1
Dirección Jurídica			2		2	4
Dirección Jurídica y Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1					1
Oficina Asesora de Planeación	1					1
Subdirección Administrativa	5				10	15
Subdirección Financiera	1		5			6
Total general	36	2	22	1	38	99

Fuente: Matriz plan de mejoramiento consolidada con corte al 17 de febrero de 2020.

4.2. Estado de 38 acciones con corte a 31 de diciembre de 2019, evaluadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

De las 99 acciones formuladas en el plan de mejoramiento, 38 de ellas tenían fecha de finalización antes del 31 de diciembre de 2019, razón por la cual éstas fueron objeto de valoración y calificación por parte de la contraloría en su auditoría de regularidad.

El ente de control en su evaluación de plan de mejoramiento dejó los siguientes estados para estas 38 acciones, así: acciones cerradas 35 y acciones incumplidas 3. A su vez arrojó una calificación de complimiento del plan de mejoramiento de la entidad en un 85%, resultado de la ponderación de la eficacia y efectividad de las acciones propuestas.

Producto de la Auditoría de Regularidad de código 56, se informaron 17 hallazgos para la formulación del plan de mejoramiento respectivo

Tabla 4. Estado de las 38 acciones evaluadas por Contraloría a 31 de diciembre de 2019.

DEPENDENCIAS	CERRADA POR CONTRALORÍA	INCUMPLIDA	TOTAL GENERAL
Dirección de Gestión Corporativa y CID	5	1	6
Dirección de Mejoramiento de Barrios	6		6
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1		1
Dirección de Reasentamientos	12	2	14
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	4		4
Dirección de Urbanizaciones y Titulación-Dirección de Reasentamientos			0
Dirección Jurídica			0
Dirección Jurídica y Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1		1
Oficina Asesora de Planeación			0
Subdirección Administrativa	5		5
Subdirección Financiera	1		1
Total General	35	3	38

Fuente: Informe final Auditoría de Regularidad-Código 56 Radicado 2-2020-08264 del 18May2020

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









4.3. Estado actual para la vigencia 2020

En la actualidad se encuentran 60 acciones de códigos de auditoría así: Auditoría de Regularidad 23 y Auditoría de Desempeño 30, 35 y 62.

Se presentan la cantidad de acciones por código de auditoría. Existían en total 60 acciones en estado "abierta" y "en curso", de acuerdo con las auditorías realizadas, así:

Tabla 5. Acciones "abiertas" por código de auditoría.

Código de auditoría	Total a hacer Seguimiento
Código 62 - Auditoría de Desempeño – proceso de reasentamientos PAD 2018	4
Código 23 Vigencia 2018 PAD 2019 Auditoría de Regularidad	7
Código 30 - Auditoría de Desempeño – 2013-2018 PAD 2019	11
Código 35 – Auditoría de Desempeño – Bienes inmuebles PAD 2019	38
Total acciones	60

Fuente: Informes de auditoría, planes de mejoramiento formulados, y reporte SIVICOF

Para el primer seguimiento de esta vigencia, se tuvieron en cuenta 60 acciones que, de acuerdo con los seguimientos realizados, la Contraloría consideraba "abierta", y que para la Asesoría de Control Interno se encontraran en estado "en curso" y "sin seguimiento", por dependencia, así

Tabla 6. Acciones a realizar seguimiento por dependencia.

Dependencias	Total General
Dirección de Gestión Corporativa y CID	1
Dirección de Mejoramiento de Barrios	1
Dirección de Reasentamientos	23
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	15
Dirección Jurídica	4
Dirección de Urbanizaciones y Titulación- Dirección de Reasentamientos	1
Subdirección Administrativa	10
Subdirección Financiera	5
Total General	60

Fuente: Planes de Mejoramiento formulados.

4.4. Estado del plan de mejoramiento después del seguimiento (al 30 de abril de 2020)

Con base en los resultados del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de abril de 2020, se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 60 acciones abiertas y en curso, dicho ejercicio se basó en la recolección de información y análisis de las evidencias cargadas por los enlaces responsables en la carpeta compartida en el servidor establecida para este fin. Se presentan los siguientes resultados:

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









Dirección de Dirección de Dirección de Dirección de Dirección Subdirección Subdirección Dirección de Gestión Meioramiento Reasentamient Urbanizaciones Jurídica Administrativa Financiera Urbanizaciones Corporativa y de Barrios os y Titulación y Titulación CID Dirección de Reasentamient os CUMPLIDA 1 8 1 6 ■ VENCIDA 2 EN CURSO 12 1 15 4 4 5 1

Ilustración 1. Resumen del Estado de 60 Acciones después del seguimiento.

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 30 de abril de 2020.

De acuerdo con el seguimiento realizado, se encontraron 16 acciones cumplidas, 42 en curso, 2 acciones vencidas con corte a 30 de abril de 2020.

El 100% del seguimiento corresponde a 60 acciones cuyo corte corresponde a 30 de abril de 2020, se encuentra un 27% de las acciones cumplidas, un 3% de las acciones vencidas y un 70% de las acciones en curso. Así las cosas, se alerta a cada una de las Direcciones y Subdirecciones en cumplir con el 100% de las acciones, que se encuentra en curso, de las acciones vencidas para el próximo seguimiento mostrar gestión realizada durante el tiempo en que se evaluó comprendido entre el 11 al 15 de mayo, a la fecha en que este se vuelva a realizar, que de acuerdo con el plan anual de auditorías es en el mes de agosto.

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

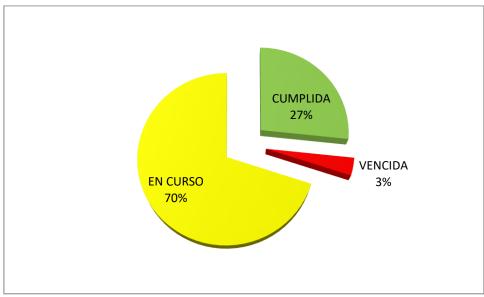








Ilustración 2. Gráfico con valor porcentual de acuerdo con el estado



Fuente: Registro de Reuniones por dependencias y matriz de seguimiento al plan de mejoramiento, sobre base de 60 acciones revisadas.

Ilustración 3. Acciones Vencidas por Dependencia



Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento con corte al 30 de abril de 2020

Dos (2) acciones a cargo de la **Dirección de Urbanizaciones y Titulación** quedaron en estado "vencida", la Asesoría de Control Interno, con relación al seguimiento del plan de mejoramiento con corte a 30 de abril de 2020, coloca como alerta y precedente lo siguiente:

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









Código de auditoría 35 (bienes inmuebles); hallazgo 3.1.4.5; acción 1: Acción: realizar intervención documental a los expedientes del predio denominado: salón comunal las guacamayas, incorporando información técnica, catastral y actas de visitas de los mentados predios.

Inicialmente y como evidencia presentada por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, se indicó una solicitud de creación de formato "Lista de Chequeo expedientes de inventario de bienes inmuebles CVP", se observó en el seguimiento que ha pasado un mes y tres semanas, tiempo en el cual no se ha dado replica, si es creación del formato, por parte de esta Dirección se aduce que el expediente el cual fue objeto de acción, se encuentra completo y debidamente organizado, no se presentó, razón por la cual la acción para este seguimiento quedó la acción vencida.

➤ En el transcurso de la vigencia de 2020 y lo corrido en cuatro meses y medio, nueve de las acciones no cuentan hasta el momento con evidencia, lo que denota que no se ha profundizado en las acciones para su cumplimiento, seis de ellas es de mencionar que cuentan con fecha de inicio desde el 3 de enero de 2020.

Así las cosas, el estado del plan de mejoramiento con corte a 30 de abril de 2020, concluye de la siguiente forma:

Tabla 7. Estado de las 60 acciones por dependencia al 30 de abril de 2020.

DEPENDENCIAS	CUMPLIDA	VENCIDA	EN CURSO	TOTAL GENERAL
Dirección de Gestión Corporativa y CID			1	1
Dirección de Mejoramiento de Barrios	1			1
Dirección de Reasentamientos	8		15	23
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1	2	12	15
Dirección Jurídica			4	4
Subdirección Administrativa	6		4	10
Subdirección Financiera			5	5
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos			1	1
Total General	16	2	42	60

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 30 de abril de 2020.

4.5. Estado acciones del plan de mejoramiento después del seguimiento (al 30 de abril de 2020) y de la evaluación de la contraloría (al 18 de mayo de 2020)

A continuación, se muestra el estado final después de la calificación de las acciones del plan de mejoramiento por parte de control interno (al 30Abr2020) y de la contraloría (al 18May2020).

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









Tabla 8. Estado acciones totales plan de mejoramiento por dependencia al 18 de mayo de 2020.

	Calificación	Contraloría	Calificac			
Dependencia	cerrada por contraloría	incumplida	cumplida	en curso	vencida	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID	5	1		1		7
Dirección de Mejoramiento de Barrios	6		1			7
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1					1
Dirección de Reasentamientos	12	2	8	15		37
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	4		1	12	2	19
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos				1		1
Dirección Jurídica				4		4
Dirección Jurídica Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1					1
Oficina Asesora de Planeación			1			1
Subdirección Administrativa	5		6	4		15
Subdirección Financiera	1			5		6
Total general	35	3	17	42	2	99

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 18 de mayo de 2020.

Finalmente, después de la evaluación efectuada por el órgano de control y de formulado el plan de mejoramiento derivado de la auditoría de regularidad practicada, el cual se registró en el sistema sivicof el 02 de junio de 2020, se muestra la cantidad de acciones abiertas y su estado con corte a la fecha antes indicada por dependencia, dejando claridad que el plan de mejoramiento consta actualmente de 92 acciones derivadas de seis auditorías, siendo la más antigua, la de regularidad realizada en el año 2018 (1 acción)

Tabla 9. Estado acciones totales plan de mejoramiento por dependencia al 02 de junio de 2020.

dependencia	dependencia Cumplida En curso		Vencida	Incumplida	Sin seguimiento	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID		1		1	3	5
Dirección de Mejoramiento de Barrios	1				5	6
Dirección de Mejoramiento de Vivienda					3	3
Dirección de Reasentamientos	8	15		2	3	28
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1	12	2		5	20
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos		1				1
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Subdirección Financiera					1	1
Dirección Jurídica		4				4
Oficina Asesora de Planeación	1				2	3
Subdirección Administrativa	6	4			2	12
Subdirección Financiera		5			4	9
Total general	17	42	2	3	28	92

Fuente: Matriz de seguimiento al plan de mejoramiento al 02 de junio de 2020.

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









4.6. Modificaciones realizadas a las acciones formuladas en el plan de mejoramiento

Por último, se indica que las dependencias Subdirección Financiera, Dirección de Resentimientos y Dirección de Gestión Corporativa y CID realizaron modificación a sus acciones en el mes de mayo, así:

Tabla 10. Acciones modificadas durante la vigencia 2020.

Código de	No.	Código	Danandanaia	Descripción Acción
Auditoría	Hallazgo	Acción	Dependencia	Descripcion Accion
23	3.1.5.1	1	Dirección de Reasentamientos	Modifica fecha de terminación Registrada en sivicof el 12-May-2020
23	3.1.5.2	1	Dirección de Reasentamientos	Modifica fecha de terminación Registrada en sivicof el 12-May-2020
23	3.1.5.3	2	Dirección de Reasentamientos	Modifica fecha de terminación Registrada en sivicof el 12-May-2020
23	3.3.1.2	1	Subdirección Financiera	Modifica fecha de terminación Registrada en sivicof el 12-May-2020
23	3.3.1.3	1	Subdirección Financiera	Modifica fecha de terminación Registrada en sivicof el 12-May-2020
23	3.3.1.4	1	Subdirección Financiera	Modifica fecha de terminación Registrada en sivicof el 12-May-2020
30	4.1.4	2	Dirección de Gestión Corporativa y CID	Modifica fecha de terminación Registrada en sivicof el 14-May-2020
35	3.3.5.1	2	Dirección de Reasentamientos	Modifica nombre del indicador, fórmula del indicador Registrada en sivicof el 02-Jun-2020
35	3.3.5.3	1	Dirección de Reasentamientos	Modifica acción, nombre del indicador, fórmula del indicador Registrada en sivicof el 02-Jun-2020
35	3.3.5.3	2	Dirección de Reasentamientos	Modifica nombre del indicador, fórmula del indicador Registrada en sivicof el 02-Jun-2020
35	3.3.6.3	1	Dirección de Reasentamientos	Modifica acción, nombre del indicador, fórmula del indicador Registrada en sivicof el 02-Jun-2020

Fuente: Solicitudes de modificación de acciones tramitadas al 02 de junio de 2020

5. CONCLUSIONES

- Una vez finalizado el primer seguimiento del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2020, se evidencia que para el mismo se cuenta con un avance del 27% del total de las acciones, ya que, como resultado de este, se encontraron cumplidas un total de 16 acciones de 60 con corte al 30 de abril.
- Igualmente se concluye que, con corte al 30 de abril de 2020, quedaron dos 2 acciones en estado "vencida".
- De acuerdo con este seguimiento y los términos de cumplimiento al plan de mejoramiento establecido en la Resolución 036 de 2019, con corte a 30 de abril, se cuenta con un riesgo alto, para su cumplimiento de no evidenciar gestiones de este.
- La Controlaría de Bogotá D.C en su informe de Auditoría de Regularidad bajo código 56, en su informe con radicado 2-2020-08264 del 18May2020, arrojó una calificación de

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









cumplimiento del plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2019, de la entidad en un 85%, resultado de la ponderación de la eficacia y efectividad de las acciones propuestas.

- Para la mejora continua es importante que los responsables-líderes de los procesos realicen las gestiones necesarias tendientes para avanzar en las ejecuciones de las acciones de acuerdo con las fechas en las que se suscribieron, y que las acciones suscritas den un cumplimiento satisfactorio del 100%.
- Por último, con los enlaces delegados por parte de los líderes de proceso, se ha insistido en la importancia de revisar y evaluar de forma permanente cada una de las acciones, y la necesidad de plantear las acciones determinando la causa raíz, con la cual hace exitoso rectificar los hallazgos planteados por el ente de control.

6. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que las Áreas Responsables, realicen las actuaciones administrativas, avances y gestiones, encaminadas al cumplimiento de las acciones que se encuentran en estado "vencida", y que a la fecha del seguimiento aún no se encuentran cumplidas.
- Se recomienda que las acciones que se encuentren programadas, se cumplan en el plazo establecido, sin que se materialice el riesgo de incumplimiento al momento de realizar el seguimiento y sin ninguna posibilidad de replantear o realizar lo correspondiente de acuerdo a lo reglado por el Ente de Control.
- Realizar el correspondiente análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, dado que las mismas deben cumplir con eliminar el hallazgo, sin que este se vuelva a repetir.
- Alimentar la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, sin esperar a que la Asesoría de Control Interno realice el seguimiento para empezar a cargar las evidencias.
- Evitar que se materialice el riesgo de incumplimiento y/o vencimiento de las acciones.
- Consultar de manera frecuente y según sea el caso la Resolución 036 de 2019.

IVONNE ANDREA TORRES CRUZ Asesora de Control Interno

itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Matriz de seguimiento en Excel denominada "Plan de Mejoramiento Contraloría - Corte (02-Jun-2020)"

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Graciela Zabala Rico	Ivonne Andrea Torres Cruz jume	
CARGO	Profesional Universitario 219-01	Asesora de Control Internó	

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020





